

AVISO

**TRANSFERENCIA DE AUTORIZACIÓN DE LISTADO POR CAMBIO DE
CONDICIONES DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES**

EMISORA: MSU ENERGY S. A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha resuelto transferir la autorización de listado oportunamente otorgada a las Obligaciones Negociables Garantizadas con vencimiento en 2024 (RUU10) por v/n u\$s 250.300.000.-, emitidas por la sociedad del título, en virtud de cambios introducidos en sus condiciones de emisión -que contaron con el consentimiento de la mayoría requerida de obligacionistas.

La principal modificación introducida consiste en el reemplazo de la tasa de interés Libor por la Tasa Term SORF Ajustada.

La totalidad de las adecuaciones efectuadas a las condiciones de emisión consta en la Segunda Enmienda al Prospecto Individual, enviada por la Emisora y difundida el 01.09.2023 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inciso g) del artículo legal precedentemente aludido.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2023.

MB/LR

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.